

y por el Ayuntamiento.

S.

Y despues de exponer el Señor Alcalde los terminos de la cuestion harto delicada, por tratarse del cumplimiento de una sentencia que no hay más remedio que cumplir, siendo su opinion que desde luego se cumpla y se recurra al Juego para que levante acta en las diligencias de ejecucion, acreditandolo; se acordó por el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto, al principio, por el Señor Cleulares.

Recuerda el Sr. lo.
mer. Dijo la R.O.
mandando desalojar el Cuartel de
San Leandro.

El Señor Goneres-Diez recordó que, para cumplir cierta Real Orden, que mandaba desalojar el Cuartel de San Leandro, se acordó tomar en arriendo una casa para establecer las oficinas Militares, y desea saber lo que sobre el particular haya.

S.

Contesta el Señor Alcalde que efectivamente se ha gestionado, habiendose encontrado casa, que es la de la Viuda de Marin en la Calle de las Balsas, por la cual quieren cinco pesetas de alquiler, cada dia, tocando al Ayuntamiento resolver ahora.

S.

El Señor Fayreñ no ve dificultad en que se tome en alquiler; pero el Señor Cuyuela nota que por esa misma casa ha pagado el Comandante Militar diez reales-diaarios, segun tiene entendido; y pregunta si se han agotado todos los medios, pero oponiendose desde luego a que se otorgue escritura, como se ha dicho, que se exige, por seis años.



S.

El Señor Alarcón propuso, como más económico, habilitar si es posible, un local en el teatro de Ponera donde estarian las oficinas militares cómodamente; y se acordó ponerlo en conocimiento del Comandante Militar, para que, en su caso, informe la Comisión de propios, cuanto se le ofrezca y pareciera.

Moción del Sr. Lo-

El Señor Lopez Soriano, replica a la Comisión de